

ORD.: N. ° 5896/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005652

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información
Art. N° 15.

RECOLETA, 29 de Diciembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**
PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTÍN - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de Diciembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados una pregunta ¿me podrían detallar lugares culturales de recoleta como centro de eventos, museos, etc"
Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

Se indica que en el Portal de la Municipalidad de Recoleta, en el Sistema de Información Territorial, al que puede acceder copiando este link: <https://munirecoleta.maps.arcgis.com/apps/MapTour/index.html?appid=f772ec7a06b04c2d82e9c68e83c369a0>, usted podrá ver el Mapa de la Ruta Patrimonial de la comuna de Recoleta, allí se muestra más de una docena de lugares culturales que son patrimonio histórico arquitectónicos o lugares asociados a la cultura. Descubrirá que varios están categorizados como "Museos y Manifestaciones Culturales" En relación a su consulta sobre centros de eventos, no existe patentes que establezcan cuáles son "centros de eventos", sin perjuicio que en cualquier buscador de internet puede buscar por Centros de Eventos y muestran una serie de lugares que se definen publicitariamente de esa manera.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee